

Diputados y Modatima solicitan acelerar tramitación del proyecto que tipifica el robo de aguas

Las diputadas Cristina Girardi, Alejandra Sepúlveda, Jorge Brito y el dirigente Rodrigo Mundaca de Modatima, insistieron en la necesidad de acelerar la tramitación del proyecto de ley que modifica el Código Penal en relación a los delitos que afectan las aguas.

Un grupo de parlamentarios encabezados por Cristina Girardi (PPD), Alejandra Sepúlveda (FRVS) y Jorge Brito (RD), acompañados por el vocero de Modatima, Rodrigo Mundaca insistieron en la urgencia de tramitar el proyecto de ley presentado en enero pasado que establece penas de cárcel y millonarias multas a quienes afecten el agua.

La diputada Cristina Girardi, autora de la iniciativa puntualizó que “por años se ha venido dando situaciones de robo de agua que han quedado absolutamente impunes. Hace poco tiempo supimos que Pérez Yoma fue multado por 14 millones -un auto- por robar agua durante 5 años, por desviar los cursos de agua en una zona que tiene decreto de escasez hídrica, donde la gente no tiene agua para tomar, y solamente tiene que pagar una multa de 14 millones de pesos. Esto es extendido en el país, donde los grandes productores permanentemente son acusados de robo de agua y no tienen ninguna sanción”.

“Este proyecto viene a establecer penas de cárcel mínimas de 5 años y la máxima a perpetuidad. Con esto, el que roba agua en Chile tendrá que pensarlo dos veces. El proyecto exime de sanciones a aquellos que necesitan agua para vivir, con lo que tiene que ver con la economía de subsistencia”, agregó la

parlamentaria PPD.

A su vez, la diputada de la Federación Regionalista Verde Social, Alejandra Sepúlveda, integrante de la Comisión de Agricultura señaló que **“lamentablemente a partir de la extracción de las grandes empresas, de los grandes empresarios, además de los vínculos políticos, esto ya nos alcanzó también en la sexta región. Tenemos más de 300 mil personas en la sexta región que toman agua a partir del agua potable rural y nosotros tenemos que cuidar los acuíferos, precisamente por eso, porque es un derecho humano, tener la posibilidad de tener una vivienda por tener factibilidad de agua, pero poder consumir agua potable como corresponde, como lo haría cualquier chileno y chilena es que estamos apoyando este proyecto”**.

“Porque es muy importante, porque ya basta de robo de agua de parte de estos empresarios inescrupulosos, pero además de parte de un Gobierno que deja que esto ocurra y frente a esta situación nosotros hemos planteado este proyecto que esperamos que se tramite lo antes posible en la Comisión de Recursos Hídricos y por cierto también en el Senado, donde vemos que, lamentablemente hoy día están estancados muchos proyectos de ley que tienen que ver con restituir estos derechos de agua y con restituir el derecho a beber esta agua como un derecho humano”.

Por su parte, el vocero nacional de Modatima, Rodrigo Mundaca, valoró la iniciativa sosteniendo que **“valoro este proyecto de ley que incluye penalidades efectivas, porque no es posible que se paguen las multas y se siga robando agua, porque el robo de agua hipoteca nuestras vidas, no sólo de las personas, sino también la vida de los vegetales, el funcionamiento de los ecosistemas, el desarrollo de las economías locales.**

“Esperamos que esta tramitación cuente con el respaldo mayoritario de la Cámara y que se transforme en un proyecto de ley, porque objetivamente las comunidad no pueden seguir

esperando, no pueden seguir viviendo privadas de agua, porque en Chile este derecho humano se viola todos los días y empresarios inescrupulosos -que se apropiaron del agua- merecen ser sancionados con la fuerza que la ley lo permita”, complementó el candidato a Gobernador por la Región de Valparaíso.

Cabe consignar que el proyecto fue presentado en enero pasado y que en la sesión de este miércoles comenzó su discusión en la comisión, quedando establecido que se buscará despacharla en las próximas semanas, dada la contingencia climática y de sequía por la que atraviesa el país.